



PERÚ

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señora

**JANET MILAGROS RIVAS CHÁCARA**

Presidente

Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Congreso de la República

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, Piso 2,

Oficina 211

Pasaje Simón Rodríguez s/n

Lima. -

Asunto : Remito opinión sobre Proyecto de Ley N° 6015/2023-CR

Referencia : OFICIO N° 0538-2023-2024/CJDDHH-CR  
E-65153

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, dar atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita remitir opinión respecto del Proyecto de Ley N° 6015/2023-CR - Ley que incorpora al personal de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) que se encuentre en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728.

Al respecto, cumplimos con adjuntar los Informes N° 1113 y 1048-2023-SUNARP/OAJ, emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica, siendo éste último el que contiene la opinión institucional solicitada y concluye que son necesarias las opiniones, del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin que evalúe las implicancias económicas de su aprobación, así como, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en su calidad de ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado.

Cabe señalar que, de contarse con la opinión favorable de dichas Entidades, garantizándose la viabilidad económica de la propuesta, esta Superintendencia Nacional de Registros



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificador.sunarp.gob.pe>  
CVD: 5729316911

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Sede Central: Av. Primavera N° 1878

Santiago de Surco - Lima

Teléfono: 208-3100 / <https://www.gob.pe/sunarp>

Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas

 <https://denuncias.servicios.gob.pe/>



Públicos (SUNARP) concuerda con la finalidad del proyecto normativo que promueve el empleo en igualdad de condiciones, por cuanto el recurso humano representado por su fuerza de trabajo es la clave del éxito de toda entidad y la sociedad en su conjunto.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO**

Superintendente Nacional

Sede Central - SUNARP

ASB/mfv



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web:  
<https://verificador.sunarp.gob.pe>  
CVD: 5729316911

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Sede Central: Av. Primavera N° 1878

Santiago de Surco – Lima

Teléfono: 208-3100 / <https://www.gob.pe/sunarp>

Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas

 <https://denuncias.servicios.gob.pe/>

